



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

9410 *Inicio procedimiento abandono*

INICIACIÓN PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN DE ABANDONO DE EMBARCACIONES DEPOSITADAS EN EL MUELLE DEL COS NOU.

Según pone de manifiesto el celador de turno en el Boletín 94655-G de fecha 29 de abril de 2014, las embarcaciones de la relación adjunta vienen ocupando el dominio público portuario careciendo de autorización, sin haber abonado las tasas correspondientes y careciendo de matrícula o datos que permitan la identificación de los propietarios de las mismas.

Los artículos 223 de "Tasas de las embarcaciones deportivas y de recreo" y 74 "Clases de autorizaciones" del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre y de conformidad con lo establecido en el art. 49 del Reglamento de Servicio, Policía y Régimen del Puerto (O.M. 12/6/1976 BOP 2/09/1976) regulan en abandono de objetos y mercancías de cualquier clase en dominio público portuario.

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece expresamente la obligación de solicitar autorización o concesión para cualquier uso y/o ocupación de dominio público portuario. El art. 161 del citado texto, establece que la ocupación de dominio público portuario devengará la correspondiente tasa a favor de la Autoridad Portuaria.

En las embarcaciones relacionadas, concurren de manera presunta, las circunstancias para declararlas en abandono, en consecuencia, se le concede un **plazo de quince días** a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito para acudir a las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Baleares en el Puerto de Maó (Moll de Llevant, 1, de lunes a viernes de 09.00 horas a 14.00 horas) al objeto de que retire la embarcación, y pueda comparecer al correspondiente trámite de audiencia y formular alegaciones conforme establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Expresamente se le advierte que, si una vez finalizado dicho plazo, no se hubiese producido la comparecencia requerida ni se hubiesen formulado las alegaciones por su parte, ni se hubiese retirado la embarcación, se considerará el presente trámite como propuesta de resolución de declaración de abandono de la embarcación. Dicha propuesta se elevará al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, para que adopte la resolución de abandono y producida la misma se venderá la embarcación en pública subasta, todo ello sin perjuicio del devengo de las tarifas/tasas, gastos de traslado y de las sanciones que puedan proceder por infracción al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma 22 / 05 / 2014

El Director,
Juan Carlos Plaza Plaza

REG.	NOMBRE	TIPO	ESLORA/MANGA	COLOR	MATRICULA	DEPOSITADO
03/13	D'ES QUATRE	LANCHA	4 x1,5	BLANCO	S/M	COS NOU
04/13	TASTA VERDE	BOTE	2 x1	AZUL	S / M	COS NOU
06/13	MARIVENT (Aux.)	BOTE	3 x 1,5	BLANCO	S / M	COS NOU
08/13	SIN NOMBRE	BOTE	4 x 2	AZUL	S/M	COS NOU





11/13	SIN NOMBRE	BOTE	4 X 1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
12/13	SIN MOBRE	BOTE	4 x 1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
15/13	SIN NOMBRE	BOTE	4 x1,75	BLANCO/AZUL	S/M	COS NOU
16/13	SIN NOMBRE	BOTE	3,5 x 1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
17/13	SIN NOMBRE	BOTE	4 x 1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
18/13	SIN NOMBRE	BOTE	3 x 1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
19/13	SIN NOMBRE	BOTE	4 x 1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
20/13	SIN NOMBRE	BOTE	3 x 1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
22/13	LA LOLA	BOTE		BLANCO/VERDE	S/M	COS NOU
23/13	SIN NOMBRE	BOTE	3 x 1,50	AMARILLO	S/M	COS NOU
24/13	DONZELLA	BOTE	4 x1,75	BLANCO	S/M	COS NOU
25/13	GRUÑ	BOTE	3,5 x 2	BLANCO	S/M	COS NOU
26/13	SIN NOMBRE	BOTE	3,5 x 1,80	BLANCO	S/M	COS NOU
27/13	JUPITTER MON	TENDER	2,85 x 2,5		S/M	COS NOU
28/13	SIN NOMBRE	BOTE	4 x 1,80		S/M	COS NOU
30/13	TESSITA	BOTE	6 x 2,5	BLANCO	S/M	COS NOU
31/13	SIN NOMBRE	BOTE	5 x 2,5	BLANCO	S/M	COS NOU
33/13	D'ES QUATRE	BOTE	4 x 1,5	BLANCO	S/M	COS NOU
32/13		REMOLQUE			S/M	COS NOU

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/74/871258>

